I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N°2182 año 2023
2. Nombre del contratista o conveniente:	DIEGO PERDOMO CÓRDOBA
3. C.C o Nit	80203748

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/11/2023
Fecha de inicio:	15/11/2023
Fecha de terminación:	31/12/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 9.428.467
7. Valor Adición (es)	
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 9.428.467

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.		Pago No 7	$
Pago No 2.		Pago No 8.	$
Pago No 3.		Pago No 9.	$
Pago No 4.		Pago No 10.	$
Pago No 5.		Pago No 11	$3.279.467
Pago No 6.		Pago No 12	$6.149.000

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 9.428.467
11. Saldo a Pagar	$ 6.149.000
12. Valor Total Pagado	$ 9.428.467
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1.Desarrollar las actividades necesarias para que la población contemplada dentro del alcance misional de la ARN acceda, participe y alcance los objetivos enmarcados en las rutas y estrategias económicas, de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa aplicable a la materia, los métodos operativos vigentes y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado el día 22 y 23/11/2023 se socializo la estrategia de sostenibilidad económica en el marco de lograr fortalecer los diferentes proyectos productivos colectivos e individuales conforme a la normativa y métodos operativos que se lideran por la ARN, por lo siguiente se informó de manera directa a los PR código: 60-07574, 60-06310, 60-04770, 60-01621, 60-10264, 60-04242, 60-04577, 60-10204, 60-05729, 60-07696, 60-04551, 60-10215, 60-07890, 60-04785, 60-01835, 60-06084, 60-09060, 60-08936, 60-08993, 60-11584, 60-12309, 60-03104, 60-12765, 60-01893, 60-08995, 60-12731, 60-10417, 60-10675, 60-12522, 60-12790, 60-04566 fuente verificación listado de asistencia, SIRR Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado el día 22 y 23/12/2023 se socializo la estrategia de sostenibilidad económica en el marco de lograr fortalecer los diferentes proyectos productivos colectivos e individuales conforme a la normativa y métodos operativos que se lideran por la ARN, por lo siguiente se informó de manera directa a los PR código: 60-03259, 60-02030, 60-06502, 60-04332,, 60-07077, 60-02011, 60-00762, 60-13016, 60-11813, 60-12864, 60-07784, 60-12604, 60-06494 60-01903, 60-07613, 60-02032, 60-08193, 60-07829 fuente verificación listado de asistencia, SIRR
2. Hacer seguimiento a la implementación de proyectos productivos, colectivos o individuales, aprobados por el CNR o la ARN, respectivamente, y a los planes de sostenibilidad en el marco de la estrategia de sostenibilidad.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado se realizó seguimiento a la implementación de los proyectos productivos colectivos. Noviembre 21/11/2023 se realizó el diligenciamiento al instrumento de seguimiento al proyecto productivo colectivo de reincorporación al grupo asociativo defensores de la reserva, proyecto apícola ubicado en la vereda la plata, rio

	seibas del municipio de Neiva grupo integrado por 20 personas en proceso de reincorporación. 21/11/2023 se realizó el diligenciamiento al instrumento de seguimiento al proyecto productivo colectivo de reincorporación al grupo colectivo ganadero. Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado se realizó seguimiento a la implementación de los proyectos productivos colectivos. Diciembre 1/12/2023 Se apoyo en a la coordinación territorial en la reunión establecida con los representantes de instituciones regionales ANT, ADR, ARN y equipo de verificación ONU, con el propósito de establecer plan de trabajo enero 2024 y espacio para la participación en la creación del comité departamental de reforma agraria y desarrollo rural. 2/12/2023 se realizó reunión con equipo de apoyo a la asistencia técnica de PNUD al proyecto productivo PRE37041 CAFE-HUILA ubicado en municipio de Palestina, durante la reunión se identificó cambios de actividad productiva por lo que se sugirió a NC apoyo para el debido registro y carga del instructivo del seguimiento al proyecto colectivo. 12/12/2023 se realizó visita técnica y de apoyo al grupo asociativo colectivo ASOCAMPOINTEGRAL con el propósito de orientar el apoyo a la participación de la estrategia de sostenibilidad. 1/12/2023 Se realizo seguimiento a los proyectos productivos PRE-PP35298, PRE-PP35291, PRE-PP 31082
3. Orientar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativa, de acuerdo con las necesidades de la población en proceso de reincorporación.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado se realizó. Enero 21/11/2023 se realizó apoyo de seguimiento a las diferentes solicitudes y respuestas a la postulación de proyecto productivo en la estrategia de fondo emprender por el SENA, proyecto del PR 60-01122, Una vez se realizó la consulta con el líder Regional de Fondo Emprender; efectivamente la persona en proceso no aplica a la convocatoria, ya que en los términos de referencia de esa convocatoria No refiere que puede aplicar la persona con

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	certificado por competencia laboral (esto solo aplica por CAMPESENA). Para esa convocatoria no está lo estipulado que sea de CAMPESENA. fuente de verificación: correo electrónico institucional. 22/11/2023 se realizó por Grupo de Sostenibilidad Económica GT- HUILA la localización para socializar a las organizaciones establecida en la base de datos para su interés en la participación de la Feria de la paz, espacio para el posicionamiento y la comercialización de productos y servicios de paz. las organizaciones establecidas por personas en proceso de reincorporación para su posible participación según cumplimiento de requisitos. Cooperativa Multiactiva Agropecuaria por la Paz Coagropaz, Herederas de Manuel, ASOMHUPAZ (Achiras de paz), y AVANZA. Diciembre Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado se realizó. 4/12/2023 Se participo en la capacitación orientada por NC del grupo de sostenibilidad económica sobre el diligenciamiento del instructivo de sostenibilidad como requisito para la postulación de los grupos asociativos colectivos, merca Neiva, asomancipadoras a la estrategia de sostenibilidad económica. 5/12/2023 se realizó visita al proyecto colectivo del comité de ganadería ubicado en el predio la Herradura con el objetivo de realizar el seguimiento para el instructivo de productividad para la postulación a la estrategia de sostenibilidad.
4. Apoyar, articular y velar por el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial y organizacional, conforme a la normatividad vigente y la planeación institucional.	para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado se realizó. Enero 21/11/2023 se atendió el requerimiento urgente en el seguimiento a la asistencia técnica de los proyectos productivos teniendo en cuenta las fechas para radicar de los BIE/PRE en el último trimestre que se encuentran pendientes. fuente de verificación: correo electrónico institucional. 22/11/2023 se realizó la socialización de la convocatoria de "500 MIL AGROEMPRESARIAS CCI 2030" una vez informado a los profesionales de ARN, se remitió a las

	iniciativas y organizaciones de solo mujeres como el caso de grupo colectivo ASOMANCIPADORAS, HEREDERAS DE MANUEL. Diciembre para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado se realizó. 5/12/2023 se realizó apoyo a la asistencia técnica y verificación para la aplicación del instructivos de viabilidad a la grupo colectivo de COAGROPAZ para la estrategia de sostenibilidad para su postulación, se contó con la visita desde NC con el profesional Jorge Enrique Gutierrez quien a su vez brido apoyo al instrumento de viabilidad.
5. Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado no se ha logrado articular con instituciones por el corto tiempo que se lleva en el cargo. Diciembre 5/12/2023 Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado se logró articular con la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, la Agencia para LA Reincorporación y Normalización y ONU la participación de un representante de los firmantes de paz campesino para la participación al comité departamental de la reforma agraria y desarrollo rural, reunión que se desarrolló en la asamblea departamental del Huila.
6. Atender de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores y de la población destinataria, frente a las rutas y estrategias económicas para el acceso y participación en los procesos de reincorporación económica.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado el día 27/11/2023 se estableció reunión de equipo de profesionales facilitadores con el fin de dar a conocer la hoja de ruta en el marco del acceso de tierra y la estrategia de sostenibilidad para precisar información a los participantes en el proceso de reincorporación. fuente de verificación: listado de asistencia Diciembre Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado el día 1/12/2023 se estableció reunión de equipo de profesionales facilitadores con el fin de dar a conocer la hoja de ruta en el marco del acceso de tierra y la estrategia de sostenibilidad para precisar información a los participantes en el proceso de reincorporación. fuente de verificación: listado de asistencia

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

7. Elaborar informes que, por su contenido y naturaleza, estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por al ARN.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado se elabora el presente informe correspondiente del 15 al 30 de noviembre de 2023 teniendo en cuenta la información establecida y ejecutada por la ARN GT-HUILA. Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado se elaboró el presente informe correspondiente del 1 al 30 de diciembre de 2023 teniendo en cuenta la información establecida y ejecutada por la ARN GT-HUILA. Equipo de sostenibilidad económica.
8. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado no se presentaron PQRS relacionadas al objeto contractual.
9. Mantener absoluta reserva y cumplir con las normas referentes a la confidencialidad, sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopias o fotografías ni ningún otro tipo de reprografía a documentos objetos de organización, sin la debida autorización del supervisor del contrato quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado se mantiene absoluta reserva y se cumple con las normas establecidas en la confidencialidad de la información y documentos.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de las obligaciones en los periodos reportados se desarrolló las actividades que le fueron asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: 17/11/2023: se participó en la reunión de empalme y orientación del equipo de sostenibilidad económica GT-HUILA. 21-11-2023: Participación en la orientación de suministro económico y valores adicionales según atrasos en trámite de desembolso por beneficios económicos

	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: 4/12/2023: se participó en la reunión con nivel central del grupo de sostenibilidad económica y GT Huila. 5/12/2023: se estableció reunión con el equipo profesional que acompaña el desarrollo de la postulación a la estrategia de sostenibilidad junto con equipo profesional GT Huila Equipo de sostenibilidad.
12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el periodo no se han asignados más actividades de apoyo diferentes a las obligaciones contractuales.
13. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto. En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N°2182-2023, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo con las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de estos.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Acompañamiento reincorporación: Durante el periodo contractual se logró la atención presencial	Reporte SIRR: Actividades de Psicosocial.

del 95% de la población, el 5% pendiente corresponde a los casos de personas en estado ausente.	
Meta o logro No 4. Caracterización individual: 100% de población en estado activo	Base de datos de caracterización reincorporación grupos territoriales
Meta o logro No 7. PR con proyecto productivo: 93% de población en estado activo	SIRR: Módulo BIE/PRE
Meta o logro No 8. 100% de unidades de negocio con seguimiento oportuno.	SIRR: Módulo BIE/PRE

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
NA	NA	NA
NA	NA	NA

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No existen supervisiones a cargo	NA	NA

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Desde el rol de facilitador II, se logró dar a cumplimiento a las obligaciones generales y especificas del contrato No 2182 – 2023; las actividades de orientación y acompañamiento a las personas objeto de atención se hizo desde los componentes de la ruta de Reincorporación según la Resolución 4309 de 2019, igualmente se atendieron las solicitudes realizadas desde la coordinación del grupo territorial.

- Dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la atención diferencial a personas de los sectores LGBTI, prevención de violencias basadas en género y el goce de una salud sexual y reproductiva plena.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio, se cumplieron a satisfacción el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo con el cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conveniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

ANDRES RESTREPO CORREA

Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 8060459

IPS MASSALUD SAS

No. Identificación 900563300-5
Dirección: Calle 17 Nro 6-52 Neiva
Telefono: 8718978-8642201
Email: massaludips@hotmail.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	NEIVA - 2023/05/31	Nro Ingreso:	20220927020213
Paciente:	DIEGO . PERDOMO CORDOBA	CC:	80203748
Edad:	39 años	Nombre Cliente:	PARTICULAR
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Ingreso
Cargo:	CONTRATISTA		
Origen:	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	Destino:	A QUIEN INTERESE
Fecha Atención:	2022-09-27 13:26:53		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN INGRESO:	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO - CON APTITUDES ADECUADAS PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	SIN OBSERVACIÓN
ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:	No caso. Sin susceptibilidades

Recomendaciones Generales

Examen Periodico Ocupacional	Realizacion Pruebas Complementarias	Continuar Manejo Medico
Pausas Activas	Uso de E.P.I.	
Higiene Postural	Remitir a EPS	

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Cardiovascular:	Reducir el consumo de azucares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periodicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periodico de peso, control de tensión arterial preventiva.

Limitaciones o Restricciones

NINGUNA

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligencladas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de IPS MASSALUD SAS.

Profesional Ocupacional: Flor Alba Molina Ramirez 0
Registro M.D: 41842001
Licencia S.O: 0578 2009 SSC - Renovada Resolución 725 /2019

Firma del Paciente: DIEGO . PERDOMO CORDOBA
Identificacion: CC. - 80203748

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

Powered by CamScanner